

	CIRCULAR EXTERNA No. 1	Código: CM-FO-06 Versión: 4 Fecha aprobación: 02-Ago-12
---	-------------------------------	---

Bogotá, **4 FEB. 2014**

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES, DIRECTORES Y GERENTES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN TERRITORIAL, GERENTES DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS.

PRESIDENTES, VICEPRESIDENTES, GERENTES, EMPLEADOS ENCARGADOS DEL REDESCUENTO FINDETER DE ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, CORPORACIONES FINANCIERAS, COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO, ETC.

ASUNTO: MODIFICACIÓN LÍNEA ESPECIAL EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Con el objeto de continuar impulsando el Programa Nacional de Eficiencia Energética y Mitigación del Cambio Climático, el Comité Ejecutivo de FINDETER, como consta en el acta No. 39 del 23 de Diciembre de 2013, amplió el plazo de la línea así:

Recursos de la Línea: COP 150.000.000.000 (Ciento cincuenta mil millones de pesos).
Tasa de Redescuento: DTF + 1.95 % T.A ó IPC + 3.50 % E.A.
Plazo de Amortización: Hasta cinco (5) años, incluido (1) de gracia a capital.
Tasa de Interés Final: A convenir entre los Beneficiarios y los Intermediarios Financieros.
Beneficiarios: Entidades de carácter Público, Privado y Especiales.
Usos Financiables: Inversión.
Sector al que aplica: Dirigido a todos los sectores contenidos en el reglamento de operaciones de redescuento de FINDETER
Vigencia: Marzo 31 de 2014 o hasta agotar recursos.

CONDICIONES ESPECIALES:

1. Las operaciones de Redescuento estarán sujetas integralmente al cumplimiento de las condiciones establecidas y a la disposición de recursos.
2. Pueden ser financiados con recursos de esta línea de redescuento entre otros, los siguientes: Reducción de consumo de energía (cambios de luminarias, cambios de motores eléctricos, electrobombas, equipo electromecánico por modelos de bajo consumo o que se usen fuentes renovables de energía, etc). Generación

eficiente a través de fuente renovables (Solar, Eólica, Hidroeléctrica de bajo impacto, Geotérmica, Biocombustibles, etc.). Reducción de emisiones (captura de gas metano en rellenos sanitarios, dispositivos para el control de emisiones, reducción de emisiones de óxido nitroso en general, reducción de gases de efecto invernadero, etc.). Tratamiento de aguas residuales, industriales o domésticas mediante reactores anaeróbicos, proyectos de mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) etc.

Cordial Saludo,



HELMUTH BARROS PEÑA

Representante Legal

Revisó: Ana Patricia Cañón Corrales

Proyectó: Marisol Monedero Navia